## PROGRAMA INDEPENDIENTES POR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

- 1. En Chile todas las personas nacen libres e iguales en dignidad de derechos, independiente de su nivel socioeconómico, etnia, identidad de género, orientación sexual o capacidades.
- 2. **Estado Plurinacional:** Pleno reconocimiento a las naciones originarias, su soberanía sobre sus territorios y su aporte a la pluralidad cultural del país.
- 3. **Estado descentralizado, democrático, social y cooperativo**: Regiones y territorios con autonomía fiscal, poderes territoriales y capacidad de gestión local.
- 4. **Democracia participativa:** iniciativas populares de ley, plebiscitos nacionales, regionales y comunales. Asambleas de barrio y elección de autoridades a todo nivel.
- **5. Revalidación constitucional:** Después de un periodo determinado de tiempo, la ciudadanía deberá votar para legitimar nuevamente la constitución actual.
- **6. Igualdad de Género:** Igual sueldo a igual trabajo. Reconocimiento del trabajo hogareño. Aborto libre y seguro. Derechos civiles para todos y todas las diversidades sexuales.
- 7. **Derecho a la Salud:** Establecimiento de un sistema de salud unitario, en complemento con seguros de salud, garantizando una atención oportuna a todas las personas que habiten en el país.
- 8. **Derecho a la Educación**: El estado garantizará una educación gratuita, oportuna y equitativa, en todas sus etapas. No se podrá lucrar con la educación.
- 9. **Derechos sexuales y reproductivos**: Se debe garantizar el acceso oportuno a métodos de planificación familiar, incluyendo la interrupción del embarazo, junto con una educación sexual integral.
- 10. **Derecho a la vivienda**: El Estado debe garantizar que todas las personas tengan un techo bajo el que vivir.
- 11. **Régimen semipresidencial:** Término del autoritario y rígido sistema presidencialista.
- 12. **Derechos de la Naturaleza:** Como un medio efectivo para asegurar la conservación de la integridad de los ecosistemas y como base de la vida.
- 13. **Derechos de la infancia y adolescencia**: El Estado deberá velar por que todos los niños y adolescentes tengan un ambiente propicio para su desarrollo.
- 14. **Nueva Policía Nacional:** Creación de una policía proba, de sólidos principios democráticos, comprometida con los derechos humanos, que reemplace a la moralmente colapsada Carabineros.
- 15. **Prevención de la delincuencia**: Las personas condenadas por algún delito tendrán derecho a un sistema de reinserción efectiva. En el caso de los menores de edad, se garantizará un sistema de reeducación que evite la reincidencia, según su edad.
- **16. Inclusión:** Las personas que tengan necesidades educativas especiales o capacidades distintas al resto de la población deberán tener garantizado el acceso a la educación y oportunidades de trabajo.
- **17. Derechos Humanos**: El Estado velará por el respeto a los Derechos Humanos de todos los habitantes del país.
- **18. Derecho a la salud animal**: Se garantizará la existencia de un sistema de salud animal público, gratuito y oportuno.
- 19. **Refundación Militar:** Una nueva Fuerza de Defensa de Chile, como el instrumento que se da el Estado para ejercer la legítima defensa, individual o colectiva, en caso

de agresión externa, para cooperar al mantenimiento de la paz en el marco del derecho internacional y para proteger a la población ante emergencias. Estará bajo el mando supremo del jefe de Estado, será esencialmente obediente, jerarquizada, no deliberante y funcionalmente polivalente. Formará parte esencial de su quehacer el resguardo de la integridad ambiental del territorio. Estará compuesta por la Fuerza de Defensa Terrestre, la Fuerza de Defensa Naval, la Fuerza de Defensa Aérea y Espacial, todas profesionales, y por la Guardia Nacional, de carácter voluntario. Su vocación será la integración con las demás fuerzas de defensa sudamericanas con miras a la seguridad colectiva del continente.